

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil veintidos (2022)

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: ANGELA MARIA VILLEGAS CARVAJAL Y
EDUARDO ALFONSO VILLEGAS CARVAJAL
Demandado: MELQUISEDEC MARTINEZ GONZALEZ
Radicación: 2001-00065-00
Decisión: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO.

Vencido como se encuentran los términos de traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante y como quiera que no fue objetada por las partes, el Juzgado le imparte su correspondiente APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRÁ BÁEZ